Programa General - 2022:
“Diplomado en Derechos Lingüísticos y Culturales”

	Comunidad Lingüística Kaqchikel – ALMG
	Subproducto: Población con formación en Derechos lingüísticos y culturales dirigidos a servidores públicos y público en general.
	Acción: Formación en Derechos Lingüísticos y culturales.
	Diplomado: Modalidad virtual | **Duración**: 20 horas efectivas de formación
	Fecha de inicio: 31 de marzo **Fecha de finalización**: 28 de abril **Grupo meta**: 150 servidores públicos y público en general
	Enlace de Inscripción: https://forms.gle/q3562Jy6arc2a1L59

Justificación:

Guatemala es un territorio con características multilingüe y multicultural, sus habitantes tienen predominancia de los idiomas de descendencia maya, idiomas propios del territorio; sin embargo, el territorio tiene como idioma oficial el idioma Castellano o español, el cual fue traído e impuesto por los invasores colonizadores. En la actualidad, en el territorio denominado Guatemala se hablan 25 idiomas diferentes, de los cuales 22 pertenecen a la familia lingüística de descendencia maya, y juntas, conforman la cultura originaria del territorio, la gran Cultura Maya; quien junto a la cultura Xinka, Garífuna y Mestiza o Ladina, confirman el territorio de Guatemala.

El acuerdo gubernativo 65-90, Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, permite establecerse a esta, como la entidad rectora en materia lingüística y cultural de los idiomas mayas en todo el territorio. Mediante diferentes acciones que implementa, contribuye al mantenimiento, promoción, difusión y rescate de los idiomas mayas de acuerdo a sus propios territorios. Mediante el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 65-90, Fines. “La Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, tiene por finalidad promover el conocimiento y difusión de las lenguas mayas e investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos, culturales y dar orientación y servicios sobre la materia”; Artículo 4, Objetivos, inciso f, “Prestar asesoría técnica y científica al Gobierno e instituciones en las ramas de su competencia” y en cumplimiento al Decreto 19-2003 Ley de Idiomas Nacionales, Artículos 1, “Idiomas Nacionales”; 2, “Identidad”; 8, “Utilización”; 14, Prestación de servicios Públicos; 15, de los Servicios Públicos;16, “Calidades de la Prestación de los Servicios Públicos”; 18, utilización en actos públicos y 25, “Capacitación Lingüística”, en coordinación con las diferentes instituciones del Organismo Ejecutivo, Judicial y las instituciones Autónomas, Semi-Autónomas y Descentralizadas con presencia en las veintidós Comunidades Lingüísticas y la Sede Central de la ALMG; y con base a lo establecido en la normativa legal que ampara la demanda en la exigencia de los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas, se presenta el programa general del “Diplomado en Derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas dirigidos a servidores públicos”.

Descripción:

El “Diplomado en Derechos Lingüísticos y Culturales de los Pueblos Indígenas dirigido a servidores públicos”, será desarrollado en modalidad virtual, utilizando para ello las tecnologías de la información y la comunicación mediante distintas plataformas que permitan el desarrollo de los contenidos establecidos para la actividad. La totalidad del diplomado será desarrollada en 20 horas efectivas de formación, dividido en 4 Sesiones de 5 horas cada una (3 horas cada sesión virtual, más 2 horas de trabajo remoto).

En cada sesión de formación virtual, se contará con una persona experta, con los conocimientos suficientes para el desarrollo de las sesiones de acuerdo a la temática correspondiente, para que los participantes a cada una de las sesiones, reciban los diferentes contenidos de aprendizaje, asimismo, puedan plantear dudas y alimentar los contenidos con comentarios y/o ejemplificaciones de los temas que se aborden en cada sesión virtual.

Cada sesión virtual, estará conformada por el fundamento teórico, conceptos y definiciones básicas para la ubicación temática de los participantes en los diferentes temas que se abordarán en las cuatro sesiones y principios alrededor de los ejes, las competencias básicas, indicadores y el desarrollo de contenidos temáticos.

En la parte práctica del proceso de formación, se realizarán análisis, discusión, puesta en común, debates, estudios de casos, experiencias de instituciones del tipo de servicio público, la pertinencia del servicio público, entre otros.

Objetivo general:

- Proporcionar a servidores públicos, información para la comprensión de procesos históricos y políticos del país, la resistencia de los pueblos indígenas con relación a los derechos lingüísticos y culturales, y el marco legal nacional e internacional que amparan los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas.

Objetivos específicos:

- Identificar los procesos históricos y políticos del país y la resistencia de los pueblos indígenas con relación a los derechos lingüísticos y culturales.
- Identificar la base legal nacional e Internacional y que ampara los Derechos Lingüísticos y Culturales de los pueblos indígenas.
- Analizar y discutir el rol que le corresponde a un servidor público y una institución pública en garantizar los derechos Lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas.

Contenidos temáticos por sesión:

EJES TEMÁTICOS	*CONTENIDOS*
Conceptos básicos y ubicación temática hacia la diversidad	**Nab'ey Tijonïk / Sesión 1** • Derechos, Derechos Humanos y Derechos Lingüísticos y culturales. • Cultura, pueblo y Comunidad Lingüística. • Identidad cultural, elementos de la identidad y conciencia cultural. • Racismo, discriminación, prejuicios y estereotipos culturales. • Cosmovisión y valores en la cultura Maya.
Antecedentes históricos y políticos del país y los Derechos Lingüísticos y Culturales	**Ruka'n Tijonïk / Sesión 2** • Cronología de las culturas e idiomas de Guatemala. • La conformación del Estado de Guatemala. • Políticas del Estado y los pueblos indígenas. • El reconocimiento de los pueblos indígenas en la Constitución de 1985. • Los pueblos indígenas y la lucha hacia sus derechos.
Base legal nacional e Internacional y los Derechos Lingüísticos y Culturales	**Rox Tijonïk / Sesión 3** • El Acuerdo Sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas. • La Identidad de los Pueblos Indígenas. • La Lucha contra la Discriminación. • Los Derechos Culturales. • Los Acuerdos de Paz y el reconocimiento de la diversidad cultural en Guatemala, un reto y desafío en la actualidad. • La multiculturalidad sin aceptar e interculturalidad como discurso político y como desafío. • La Ley de Idiomas Nacionales y los Derechos Lingüísticos y Culturales en los servicios públicos.
Los servicios Públicos y la pertinencia lingüística y Cultural	**Rukan Tijonïk /Sesión 4** • Servidor Público y servicios públicos. • La pertinencia lingüística y cultural. • Los servicios públicos y la pertinencia lingüística y cultural. • Perfil de un servidor público y de una institución pública con pertinencia lingüística y cultural. • Rol, valores y actitudes de un servidor.

Metodología:

El "Diplomado en Derechos Lingüísticos y Culturales de los Pueblos Indígenas dirigido a servidores públicos", buscará hacer vivencial y significativas las sesiones de formación de los servidores públicos de las diferentes instituciones del Estado en Derechos Lingüísticos y Culturales, por lo que buscará desarrollarse con la siguiente metodología:

a) En lo teórico se establecen los conceptos y definiciones básicas para la ubicación temática de los participantes en los diferentes temas que se abordarán en las cuatro sesiones y principios alrededor de los ejes, las competencias básicas, indicadores y el desarrollo de contenidos temáticos. La teoría es fundamental para

orientar el alcance de los objetivos de las sesiones y el desarrollo de una conciencia lingüística y cultural en los participantes.

b) En la parte práctica, se realizarán análisis, discusión, puesta en común, debates, estudios de casos, experiencias de instituciones del tipo de servicio público, la pertinencia del servicio público, entre otros. Durante el desarrollo de las sesiones, se deberá priorizar realizar ejercicios prácticos, vivenciales y significativos para lograr en los participantes una conciencia lingüística y cultural en aras de mejorar los servicios públicos enfocados a pueblos indígenas.

Evaluación:

Como parte de la ponderación del proceso de formación del Diplomado, en cada sesión se realizarán actividades teóricas y prácticas que tendrán una ponderación específica según los contenidos desarrollados. En el desarrollo de cada sesión, se establecerán distintas actividades que permitirán a los participantes, aplicar y ejercitar los aprendizajes logrados en cada sesión, a la vez que irán acumulando una ponderación que permitirá determinar a quienes cumplan con las calidades mínimas para aprobar el diplomado a desarrollar. El participante que cumpla con los requisitos establecidos, recibirá el Diploma por su participación de 20 horas de formación en Derechos Lingüísticos y Culturales.

A continuación, se muestra un cuadro de aspectos a ponderar durante el desarrollo de las cuatro sesiones de duración del diplomado:

	ACTIVIDADES	PONDERACIÓN
1	Asistencia y realización de las actividades prácticas en las cuatro sesiones virtuales.	**60** rejqalem
2	Entrega de tareas, trabajo o actividades realizadas a distancia.	**40** rejqalem
	Total	**100** puntos

Referencias bibliográficas:

- Acuerdo de Paz Firme y Duradera. (1997). En Universidad Rafael Landívar & Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (Eds.) Acuerdos de Paz (2a. ed., pp. 415-420). Guatemala.
- Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (1997). En Universidad Rafael Landívar & Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (Eds.) Acuerdos de paz (2a. ed., pp. 253-274). Guatemala.
- Comisión de Oficialización de los Idiomas Indígenas de Guatemala (1998). Propuesta de Oficialización de los Idiomas Indígenas de Guatemala. Editorial Nojib'sa. Guatemala.
- Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.
- Decreto 19-2003 Ley de Idiomas Nacionales. Guatemala.
- Decreto Número 65-90, Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.
- Oxlajuuj Keej Maya Ajtz'i (2001) Los idiomas Mayas de Guatemala. CHOLSAMAJ. Guatemala.